

AL DESPACHO para resolver memorial recibido el 29 de Julio de 2020 a través de correo institucional.

Bucaramanga, 31 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC 524-2015 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

En memorial allegado a través de correo institucional el 29 de Julio de 2020 el apoderado de las herederas MARIHA ROCÍO Y MARÍA TERESA LÓPEZ LEÓN, solicita incluir dentro de las piezas procesales los dos acuerdos celebrados y suscritos por los herederos y la cónyuge MARY DE LÓPEZ.

Entiende el Despacho que lo pretendido es que se incluyan tales documentos dentro de las copias remitidas al Tribunal para surtir el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 5 de Noviembre de 2019 por medio del cual se resolvieron medidas cautelares. Póngase en conocimiento del Togado que esta Agencia Judicial a efectos de surtir la segunda instancia, remitió todo el expediente debidamente digitalizado.

El Artículo 2º del Decreto 806 de 2020 dispone que "Se deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia..", así mismo en el Artículo 3º preceptúa como deber de los sujetos procesales "suministrar a la autoridad judicial, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para tal fin y enviar a través de éstos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen", en consecuencia se requiere a los interesados y sus apoderados judiciales para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia todos suministren las direcciones de correos electrónicos para la transmisión de datos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO', written over a horizontal line.

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **40** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **5** de Agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria